

Municipio de Coroneo, Guanajuato

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-11010-19-1024-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1024

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	47,534.1
Muestra Auditada	47,534.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 47,534.1 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Coroneo, Guanajuato (municipio) contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios por 47,534.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE CORONEO, GUANAJUATO
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o Pedido	Importe
1	Servicios Personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	34,780.1
Subtotal PFM 2024				34,780.1
2	Obra Pública	Construcción de pavimentación con empedrado calle los Pinos y 16 de septiembre.	COP/PMC/DOP/SEDESHU-GTO-PEMC-10/2024-01	4,006.8
3	Obra Pública	Construcción de pavimentación con empedrado calle San Isidro.	COP/PMC/DOP/RXXX111-F1-EMPE./2024-01	4,753.5
Subtotal FAISMUN 2024				8,760.3
4	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Adquisición de vehículo nuevo equipado como grúa de canastilla para alumbrado público.	CAA/PMC/35/2024	1,895.0
5	Obra Pública	Construcción de barda perimetral, módulo de gavetas en el cementerio Santa Cruz 8va etapa.	COP/PMC/DOP/RXXXIII-F2/2024-01	2,098.7
Subtotal FORTAMUN 2024				3,993.7
Total				47,534.1

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio realizó pagos con recursos de las PFM 2024 en operaciones seleccionadas para su revisión por 34,780.1 miles de pesos por concepto del sueldo nominal, prestaciones contractuales y otras prestaciones, remuneraciones adicionales y especiales, que se efectuaron de conformidad con las Disposiciones Administrativas para la Aplicación del Gasto de la Administración Pública Centralizada 2024-2027 del Municipio de Coroneo, Guanajuato; no obstante, se identificó que se realizaron pagos a 12 trabajadores en exceso del tabulador autorizado por 24.0 miles de pesos, en la percepción de sueldo base, prestaciones contractuales, y otras prestaciones.

El Municipio de Coroneo, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a pagos retroactivos de altas de personal y cambios de puesto, con la que se justifican los pagos a 12 trabajadores en la percepción de sueldo base, prestaciones contractuales, y otras prestaciones por 23,974.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 3

Con la revisión de las operaciones seleccionadas de un expediente por adjudicación directa para la “Adquisición de vehículo nuevo equipado como grúa de canastilla para alumbrado público” con número de contrato CAA/PMC/35/2024, financiado con recursos del FORTAMUN 2024 por un total contratado y pagado de 1,895.0 miles de pesos, se verificó que el municipio realizó la adjudicación y la contratación conforme a la normativa aplicable; asimismo, el proveedor no se encontró inhabilitado por resolución de la anteriormente denominada Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Resultado núm. 4

Con la revisión de las operaciones seleccionadas de un expediente por adjudicación directa para la “Adquisición de vehículo nuevo equipado como grúa de canastilla para alumbrado público” con número de contrato CAA/PMC/35/2024, financiado con recursos del FORTAMUN 2024 por un total contratado y pagado de 1,895.0 miles de pesos, se verificó que el municipio contó con el contrato, pólizas de egresos con la documentación soporte, la factura con el número de serie del vehículo, y el acta de entrega-recepción, por lo que se verificó documentalmente que el concepto se correspondió con el bien y la cantidad requerida; sin embargo, el municipio no presentó el reporte fotográfico del vehículo en el que se identifique el número de serie, el alta en el inventario, ni el resguardo correspondiente, lo que impidió verificar la existencia del bien adquirido con recursos del fondo y que esté en operación.

El Municipio de Coroneo, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reporte fotográfico en el que se identifica el número de serie del vehículo adquirido por 1,895,000.00 pesos, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para del ejercicio fiscal 2024, el alta en el inventario, y el resguardo correspondiente, por lo que se acredita la existencia del bien y que se encuentra en operación, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de las operaciones seleccionadas de tres expedientes técnicos de obra, dos por Licitación Simplificada y uno por Licitación Pública, para la “Construcción de pavimentación con empedrado Calle los Pinos y 16 de Septiembre”, para la “Construcción de pavimentación con empedrado Calle San Isidro” y para la “Construcción de barda perimetral, módulo de gavetas en el cementerio Santa Cruz 8va etapa” con números de contrato

COP/PMC/DOP/SEDESHU-GTO-PEMC-10/2024-01, COP/PMC/DOP/RXXX111-F1-EMPE./2024-01 y COP/PMC/DOP/RXXXIII-F2/2024-01, respectivamente, pagados con recursos del FAISMUN 2024 por 8,760.3 miles de pesos y con recursos del FORTAMUN 2024 por 2,098.7 miles de pesos, se verificó de manera documental lo siguiente:

- a) El municipio adjudicó y contrató las obras públicas conforme a la normativa aplicable; asimismo, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la anteriormente denominada SFP, ahora SABG; además, de las obras financiadas con recursos del FAISMUN 2024, se acreditó el beneficio a la población objetivo y las obras se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.
- b) El municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, se acreditó documentalmente el cumplimiento de los plazos y montos establecidos en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales.
- c) Los finiquitos, las actas de entrega recepción, las estimaciones de obra y los reportes fotográficos se correspondieron con su soporte documental, en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como con la cantidad y características de los conceptos; asimismo, se identificó que las obras públicas se encontraron terminadas y en funcionamiento.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 47,534.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Coroneo, Guanajuato, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Coroneo, Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Ivette García Sánchez

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestariamente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Dirección de Servicios Municipales, la Dirección de Obras Públicas y la Oficialía Mayor del Municipio de Coroneo, Guanajuato.